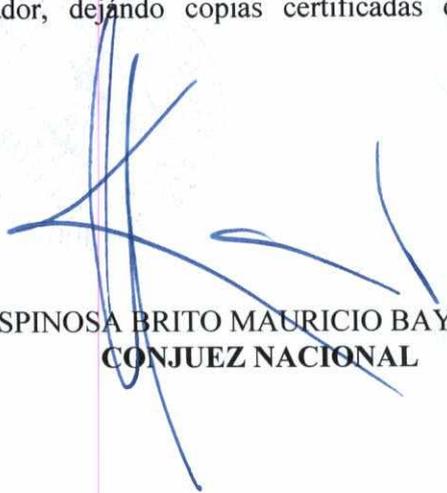


~~38~~  
35.  
trembayano

Juicio No. 17811-2014-1746

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

Quito, martes 28 de marzo del 2023, las 12h14. En virtud de que, mediante providencia de fecha 10 de marzo de 2023, emitida por el Dr. Nelson Patricio García Campos, Juez del Tribunal de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, estableció que: “(...) Por Secretaría, remítase el proceso en su integridad, a la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, para que se pronuncie conforme corresponde, respecto de la Acción Extraordinaria de Protección (...)”, siendo lo adecuado se remita el proceso directamente la Corte Constitucional del Ecuador. Se dispone se remita urgentemente la acción extraordinaria de protección interpuesta por Liberton Santiago Cueva Jiménez, Subdirector de Patrocinio del Consejo de la Judicatura al máximo organismo constitucional conforme lo dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional del Ecuador. En consecuencia: a) Notifíquese con el contenido de la acción extraordinaria de protección a la contraparte y b) sin necesidad de que se ejecutorie esta providencia remítase el expediente completo a la Corte Constitucional del Ecuador, dejando copias certificadas del cuadernillo de casación.- Notifíquese.



ESPINOSA BRITO MAURICIO BAYARDO  
CONJUEZ NACIONAL